



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 603.-

DALCAHUE, 05 de julio del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 72859327; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don CRISTIAN VARGAS TÓRRES, Técnico grado 15 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 07 días de licencia médica, desde el día 05.07.2022 al 11.07.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 145.605.- de Fonasa Rut. 61.603.000-0.-

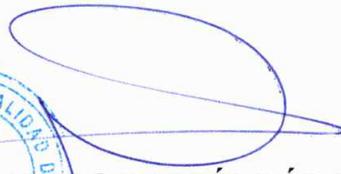
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/RCCC/RCCC/PYOA/fmee.